

VISTO:

El Expediente N° 106.346/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 214 y 215 obra Acuerdo N° 188/24, mediante el cual se desdobra el cargo del docente Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, de carácter efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Código de cargo 4AP-5-10021-P, afectado a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y se lo designa, en el cargo interino, código 4AS-5-50272-D Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, a partir del 17 de abril de 2023;

QUE a fs. 220 el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria Abog. Daniel Cabezas, indica que se debe rectificar el Art. 2, del Acuerdo N° 188/24, en virtud que no corresponde designar en un cargo de carácter Efectivo, y corresponde a una dedicación simple.

QUE resulta competencia de este cuerpo colegiado la corrección del instrumento legal;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 63/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

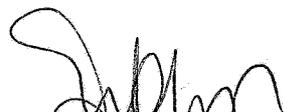
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 2° del Acuerdo N° 188/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"ARTICULO 2°.-** DESIGNAR al Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, CUIL N° 20-18703347-1, en el cargo interino, código 4AS-5-50272-D Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 17 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG